

**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-044/FEFOM/2024
ACTA DE FALLO**

**ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA No.: CUAM/DOP/IR-044/FEFOM/2024**

En la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, siendo las **11:00** horas del día **CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento del Libro Décimo Segundo "De la Obra Pública" del Código Administrativo del Estado de México, y de acuerdo con la cita realizada y notificada a los concursantes e interesados según acta de apertura de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-044/FEFOM/2024** de fecha **TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, relativo a la obra **2024.024.3.01 INSTALACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DE CALLE 5 DE MAYO DEL TRAMO DEL LIBRAMIENTO SAN MATEO A CALLE ALFAREROS DEL KM 0+000 AL 0+450 Y CALLE ALFAREROS DEL TRAMO DE CALLE 5 DE MAYO AL DEPORTIVO MIRADO DEL KM 0+000 AL 0+1000, PUEBLO DE SAN MATEO IXTACALCO, CUAUTITLÁN MÉXICO**, se reunieron en la Sala de Cabildo, servidores públicos y empresas participantes, para conocer el fallo de la convocante a través de la **DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS** representada por el **ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ**.

La propuesta fue analizada por la Dirección de Obras Públicas de acuerdo con los términos establecidos en las bases de esta **INVITACIÓN RESTRINGIDA** y en lo estipulado en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Normas relacionadas con la contratación de Obra Pública, formulándose el dictamen conducente.

Con relación a las propuestas presentadas por las empresas concursantes se hace del conocimiento a los presentes del resultado de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA**, siendo el siguiente:

La empresa que reúne las condiciones necesarias, que mejor garantizan el cumplimiento y ejecución satisfactoria de la obra en el periodo del **07 DE SEPTIEMBRE DE 2024** al **06 DE OCTUBRE DE 2024** Es:

CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V. 000117

Considerado en su proposición un monto final de: **\$ 1,550,727.75 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 M.N.)** con un I.V.A. de **\$248,116.44 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 44/100 M.N.)** y un monto total de **\$1,798,844.19 (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.)**

La presente acta surte efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos dentro de los cinco días naturales contados a partir de esta fecha, Asimismo, se compromete y obliga a obtener y entregar las fianzas



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**INVITACIÓN RESTRINGIDA No. CUAM/DOP/IR-044/FEFOM/2024
ACTA DE FALLO**

correspondientes dentro del plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la firma del contrato respectivo.

Para constancia y a fin de que surtan todos los efectos legales correspondientes, se levanta la presente acta, firmándola todos los participantes y reciben copia de está dándose por terminado el acto.

Siendo las **11:30** horas del día **CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cierra y firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO DE
CUAUTILÁN MÉXICO**


ARQ. JORGE LUIS CRISTALES VIQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


LIC. ANA SILVIA ROA MORENO
TITULAR DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL


CONSTRUCTORA MONTELONGO MO S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO HERNANDEZ MONTELONGO


CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BARANDY S.A.S. DE C.V.
C. MASSIEL FLORES PINEDA


CONSTRUCTORA GONZHER S.A. DE C.V.
C. ROGELIO CORTES GONZALEZ

000113
